



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00111780- -UNC-ME#FCS

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-36-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-113-E-UNC-DEC#FCS, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Prof. Leticia ECHAVARRI (Leg. 80.619);

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018), y la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-36-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-113-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Leticia ECHAVARRI (Leg. 80.619) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva en el Área Administración y Política Pública - Políticas Sociales (Estado, Políticas Públicas y Sociedad, línea de investigación: Políticas de Trabajo y Políticas Sociales) del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir del 26-03-2023 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°. - El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp